

*Ernesto Sentí Darías*  
*Viceministro Primero de Justicia*  
*de la República de Cuba*

Primero que todo quisiera agradecer a los organizadores de este Seminario la oportunidad de haber participado en sus dos sesiones de trabajo y de tener la posibilidad de compartir algunos criterios con ustedes.

Creo que no es necesario abundar en detalles técnico-jurídicos y académicos sobre el tema que nos ha unido en estos días y me complace poder atesorar las incuestionables experiencias que se han expresado en esta sala por parte de los colegas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de una notable representación nacional de nuestro sector jurídico.

Se ha celebrado el Seminario sobre elecciones y derecho humanos en Cuba y América Latina, precisamente cuando nuestro país está inmerso, una vez más, en el proceso electoral; por tanto, estamos en un momento de materialización práctica de la combinación de los derechos del individuo y los de la sociedad, que en nuestro caso, constituyen una sola y monolítica preocupación del Estado cubano.

Estas elecciones son un momento más de perfeccionamiento de nuestra sociedad. Nuestro Estado basa su ges-

tión, entre otros aspectos, en el principio del perfeccionamiento continuo de sus instituciones. tradición que se inicia el 1.º de enero de 1959, cuando se borró toda imagen que pudiera recordar años de entreguismo, robo, corrupción y tiranía, que lamentablemente décadas después han tenido que sufrir otros pueblos de este hemisferio para dar paso a un Estado, cuyos máximos órganos representativos, tanto nacionales como provinciales y municipales, han sido elegidos por el pueblo cubano, con la sangre, el sudor y el sacrificio de más de un siglo de lucha por guardar celosamente su identidad y la soberanía de la Patria.

La creación de los órganos del Poder Popular y la proclamación de la Constitución de la República el 24 de febrero de 1976, las reformas introducidas en nuestra Carta Magna en 1992 y la aprobación de la nueva Ley Electoral en ese mismo año encaminados a acercar aún más al pueblo a la gestión del Estado y fortalecer y hacer más eficiente el papel de sus órganos, son muestra fehaciente de plasmación práctica de los derechos por los que ha luchado el pueblo cubano.

El derecho al voto de nuestro pueblo no sólo se materializa cada vez que se convocan elecciones, sean éstas parciales o generales, sino en la actividad cotidiana de los delegados de base en las circunscripciones y en las comisiones de las asambleas municipales o de los delegados provinciales y de los diputados de nuestra Asamblea Nacional del Poder Popular, sea a través de las asambleas periódicas de rendición de cuentas con los electores o en la atención individual a sus planteamientos.

El sistema de órganos estatales, sean estos representativos o de la Administración Central del Estado o de las administraciones locales, está sometido, como bien seña-

lamos anteriormente, a un proceso permanente de renovación ya sea en sus funciones o en sus métodos de trabajo.

Hoy día las comisiones permanentes creadas por nuestro Parlamento realizan una labor constante entre sesiones del máximo órgano estatal, lo que permite además a los diputados adentrarse en las distintas esferas de la vida socio-económica del país; igualmente estas comisiones ya sean en el orden individual o conjuntamente convocan a audiencias públicas para la discusión de temas de actualidad en el país, que después hallan reflejo en nuevas normas o en la modificación de las vigentes, o en la adopción de políticas por el Gobierno y el cumplimiento de encomiendas por los distintos organismos.

Otro ejemplo de democracia puede citarse, ya tratado esta mañana por el Licenciado Raúl Mantilla, Presidente de la Junta Directiva Nacional de Bufetes Colectivos, cuando se sometió a discusión popular en los que se denominaron los Parlamentos Obreros, los aspectos básicos de lo que más tarde constituyó el Acuerdo de nuestra Asamblea Nacional sobre el saneamiento de las finanzas internas, evitando así en una manera sin precedentes, llegar a los que tristemente conocen muchos pueblos como una terapia de choque, adoptada por sus gobiernos.

Vale la pena destacar que también sin precedente es la experiencia cubana de garantizar los valores más preciados de la democracia, estando sometido al férreo e inhumano bloqueo impuesto por los Estados Unidos. Esto me recuerda una experiencia reciente sobre lo paradójico que resulta que se nos critique, se nos quiera evaluar a partir de patrones supuestamente universales cuando se somete a un pueblo como el nuestro a tratos y penas crueles, por quien se considera el paradigma de los derechos humanos.

Bien vale este modesto aporte que hace un pequeño país a la historia de nuestro mundo cuando se lucha por mantener a toda costa la dignidad del hombre que es la máxima expresión de todos sus derechos.

Es por ello que la celebración de este segundo seminario entre nuestra Unión Nacional de Juristas de Cuba y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos constituye otra buena oportunidad para el conocimiento mutuo.

Para nuestros especialistas, es una tribuna para confrontar ideas, concepciones, profundizar en la experiencia de otros países. Para nuestros colegas del Instituto, tienen las mismas posibilidades que antes mencioné, pero además, y desde nuestra óptica, es una magnífica oportunidad para que continúen conociendo la realidad de nuestro país, la historia de nuestro pueblo, la dinámica de nuestro desarrollo y nuestros avances a pesar de todo los empeños de los Estados Unidos en tratar de aplastar a nuestra Nación. Es una buena ocasión para que evalúen por sí mismos nuestras virtudes y nuestros defectos y no dejen caer sobre la profesionalidad de la Institución que representan, el manto de las manipulaciones, tergiversaciones y politización a que es sometido el tema de la llamada situación de los derechos humanos en Cuba.

Deseo éxitos a los colegas del IIDH y a nuestra Unión Nacional de Juristas de Cuba en su valioso aporte al conocimiento del derecho en Cuba y América Latina.

Muchas gracias.